

Baldo, ha encargado al Arquitecto Municipal complete el plano de alineacion de la plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, que el Ayuntamiento con anterioridad tiene en parte aprobado, ampliando hasta comprenden en él la manzana de que forma parte la casa del citado Sr.; y en su consecuencia somete á la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento el proyecto de alineacion, para si le encuentra conforme, se exponga al publico y anuncie por edictos en la forma y á los efectos que prescribe la Real orden de diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.



Y conformándose el Ayuntamiento con el trascrito dictamen, acuerda aprobarlo, como asimismo el proyecto de alineacion á que se refiere, y que se anuncie al publico por el tiempo que prescribe la Ley.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:

"Enterada la 3.^a Comision permanente de la mocion del Concejal Sr. Lopez y Lopez, hecha en sesion de 27 de Febrero proximo pasado, con referencia á la variante de distritos medicos rurales de este termino municipal, ha resuelto informar al Excmo. Ayuntamiento: Que en su concepto mientras no se aumente el personal facultativo para la asistencia domiciliaria, y se haga una nueva distribucion de los medicos, no deben quitarse de el de que se trata, los partidos de Meneta y Alquerias, por cuanto que des verificarlo se quejaria con la misma razon el facultativo del distrito á que aque...

Se aprueba el informe de la Comision en la mocion del Concejal Sr. Lopez Lopez sobre variantes de distritos medicos.